20453 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1984, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.252-bis. Nombre: «Patricia». 2ª fracción Mineral: Carbón (recurso sección D). Cuadrículas: 1. Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Santander, 31 de mayo de 1984.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20454 *RESOLUCION de 18 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Penman», modelo D4E, tipo, bastidor; válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Finanzauto, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1 Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Penman», modelo D4E, tipo bastidor, válida para los tractores:

Marca «Caterpillar», modelo D4E SA, versión cadenas.
Marca «Caterpillar», modelo D4E-SAT, versión cadenas.

2. El número de homologación asisgnado a la estructura es EP8/8428.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO-3471, por la Estación de Ensayos de Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

MINISTERIO DE CULTURA

20455 *ORDEN de 29 de junio de 1984 por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre varias obras (T. 9/84).*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hará mérito, y

Resultando que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística en su sesión del día 31 de enero de 1984, acordó por unanimidad proponer al ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes y Archivos el ejercicio de los derechos de adquisición preferente que asisten al Estado por considerar de gran interés los lotes que figuran en el catálogo de la subasta a celebrar por la casa Sotheby's, con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el día 9 de febrero de 1984, y que a continuación se relacionan:

Lote número 6. Oleo sobre tabla «Cristo en casa de Marta y María», medidas 126 por 243,5 centímetros, fechado 1568, de Joachim Beuckelauer, 3.826.570 pesetas.

Lote número 10. Oleo sobre lienzo «Un paisaje», medidas 99 por 172,5 centímetros, fechado 1860, de Ramón Martí y Alsina, 1.601.820 pesetas.

Lote número 18. Oleo sobre lienzo «Escena de Puerto», medidas 46 por 78 centímetros, fechado 80, de Joaquín Sorolla y Bastida, 1.334.850 pesetas.

Lote número 20. Oleo sobre lienzo «Paisaje de Oriamendi», medidas 63 por 95 centímetros, hacia 1918, de Joaquín Sorolla y Bastida 1.563.490 pesetas, sumando un total de ocho millones trescientas veintiséis mil setecientas treinta (8.326.730) pesetas;

Resultando que, preguntada la casa subastadora por el nombre y dirección de sus propietarios, ésta contestó en el sentido de que la propietaria es la Banca Nacional de París, con sede en Madrid, calle Génova, número 27, pero que el pago de las obras adquiridas por el Estado, deberán ser abonadas a la casa Sotheby's como legítima representante de dicha Banca, según acredita legalmente;

Resultando que, concedido a la parte interesada el trámite de audiencia que previene el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ésta no presentó alegaciones en el plazo señalado;

Vistos el artículo 2.° del Decreto 164/1969, de 6 de febrero, que modifica el de 12 de junio de 1953, así como la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 164/1969, de 6 de febrero, el Estado podrá ejercitar para sí u otra persona pública el derecho de tanteo en un plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de recepción de la notificación por los vendedores o cedentes, previo informe técnico de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística;

Considerando que se han cumplido los trámites y requisitos establecidos por las disposiciones en vigor,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo, previsto en el artículo 2.° del Decreto 164/1969, de 6 de febrero, se adquieran para el Estado las siguientes obras:

Lote número 3. Oleo sobre tabla «Cristo en casa de Marta y María», medidas 126 por 243,5 centímetros, fechado 1568, de Joachim Beuckelauer.

Lote número 10. Oleo sobre lienzo «Un paisaje», medidas 99 por 172,5 centímetros, fechado 1860, de Ramón Martí y Alsina.

Lote número 18. Oleo sobre lienzo «Escena de Puerto», medidas 46 por 78 centímetros, fechado 80, de Joaquín Sorolla y Bastida.

Lote número 20 Oleo sobre lienzo «Paisaje de Oriamendi», medidas 63 por 95 centímetros, hacia 1918, de Joaquín Sorolla y Bastida.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio total de ocho millones trescientas veintiséis mil setecientas treinta (8.326.730 pesetas, el cual se pagará a Sotheby's como legítimo representante de la Banca Nacional de París, con cargo a los fondos de que dispone este Departamento para tales atenciones.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al interesado instruyéndole de los recursos pertinentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 29 de junio de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

20456 *RESOLUCION de 6 de julio de 1984, del Instituto de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas para subvencionar investigaciones en curso sobre temas feministas y de situación de la mujer.*

Constituido el Jurado a que se refiere el artículo 8.° de la Orden de 16 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27 siguiente), previo estudio y deliberación sobre las solicitudes presentadas, ha decidido adjudicar las ayudas que se especifican a continuación y cuyo anuncio se hace público en virtud de lo establecido en el párrafo 2.° del artículo 11 de la misma Orden.

Ayudas destinadas a subvencionar investigaciones en curso sobre temas feministas y de situación de la mujer, con expresión de autor y títulos. Cada ayuda por la cuantía de 400.000 pesetas.

1. «La mujer en el [illegible] histórico del franquismo», doña Marta Selva Masoliver.
2. «Salud mental de la mujer», doña Belén Nogueira García.
3. «Trabajo político y mentalidad de las mujeres en Madrid durante la guerra civil 36-39», doña Carmen García Nieto.
4. «Feminismo en Cataluña: Prensa, ideología y práctica (1871-1931)», doña Montserrat Duch Plana.
5. «Aportaciones de la mujer a la literatura histórica y el arte», doña Cristina Enriquez de Salamanca Celada.
6. «El orden endocéntrico del discurso histórico. Ejercicio de la lectura no endocéntrica», doña Amparo Moreno Sardá
7. «Salud mental de la mujer», doña María Asunción González de Chávez.
8. «El sexismo en la enseñanza media», doña María Asunción Sopeña Nualart.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1984.—La Directora, Carlota Bustelo y García del Real.